



UNIVERSIDAD SIMÓN BOLÍVAR
CONSEJO DIRECTIVO

ACTA 2017-16
Extraordinaria

En la Sala Benjamín Mendoza de la Universidad Simón Bolívar el día 04 de julio de 2017 se reunió en sesión extraordinaria el Consejo Directivo, con asistencia del Rector, Enrique Planchart, quien presidió; del Vicerrector Académico Encargado, Oscar González; de la Vicerrectora Administrativa Encargada, Mariella Azzato Sordo; del Secretario, Cristián Puig; del Director de la Sede del Litoral Encargado, Alberto Armengol; de los Directores de División, Carmen Vanegas; Sandra Pinardi, Héctor Herrera y Mirelli Durán; de los Decanos, Alfonso Alonso, Lydia Pujol, Armando Jiménez; Mary Isabel Gonzatti, Yamilet Quintana y Dimas Román; del representante profesoral, William Anseume; del representante estudiantil, Christian Laya; del representante del Ministro del Poder Popular para Educación Universitaria, Ciencia y Tecnología, Víctor Theoktisto; de los invitados permanentes, Wilfrido González, Director de la Unidad de Laboratorios; Joaquín Santos, Director de la Comisión de Planificación y Desarrollo y José Jacinto Vivas, Asesor Jurídico.

ORDEN DEL DIA PROPUESTO

- I. Consideración del Orden del Día
- II. Aprobación del acta 2017-15
- III. Asuntos que provienen de Comisiones Permanentes:
 - a. Informe de la Comisión de Convenios
- IV. Modificaciones Presupuestarias
- V. Calendario Académico 2017-2018
- VI. Modificación del artículo 28 del Reglamento de Reválida de Títulos y Equivalencias de Estudios
- VII. Solicitud de reingreso
- VIII. Admisión de TSU graduado en la USB
- IX. Informes académico y administrativo de los Cursos Intensivos 2016
- X. Puntos varios

I. CONSIDERACIÓN DEL ORDEN DEL DÍA



UNIVERSIDAD SIMÓN BOLÍVAR
CONSEJO DIRECTIVO

Sometido a consideración el orden del día, se acordó incluir tres puntos: III. Informe del Rector; VI. Solicitud para la conformación de una comisión que estudie la actualización del monto económico del BRA y XI. Designación Coordinador de Cursos Intensivos Sede del Litoral, quedando aprobado como se indica a continuación:

- I. Consideración del Orden del Día
- II. Aprobación del acta 2017-15
- III. Informe del Rector
- IV. Asuntos que provienen de Comisiones Permanentes:
 - a. Informe de la Comisión de Convenios
- V. Modificaciones Presupuestarias
- VI. Solicitud para la conformación de una comisión que estudie la actualización del monto económico del BRA
- VII. Calendario Académico 2017-2018
- VIII. Modificación del artículo 28 del Reglamento de Reválida de Títulos y Equivalencias de Estudios
- IX. Solicitud de reingreso
- X. Admisión de TSU graduado en la USB
- XI. Designación Coordinador de Cursos Intensivos Sede del Litoral
- XII. Informe académico y administrativo de los Cursos Intensivos 2016
- XIII. Puntos varios

II. **APROBACIÓN DEL ACTA 2017-15**

Se aprobó el acta 2017-15 tal y como se presentó.

III. **INFORME DEL RECTOR**



UNIVERSIDAD SIMÓN BOLÍVAR

CONSEJO DIRECTIVO

El Rector, profesor Enrique Planchart, informó sobre los siguientes aspectos:

1. Designación:

De acuerdo con el numeral 7 del artículo 16 del Reglamento General de la Universidad, se conoció sobre la siguiente designación:

Profesor **Dimas Román**, como Decano de Extensión Encargado, luego de la designación del profesor Oscar González como Vicerrector Académico Encargado, a partir del 4 de julio de 2017.

2. Designaciones Temporales:

Se conoció sobre la siguiente delegación temporal de funciones:

- Profesor **Enrique Castro**, como Decano de Estudios Profesionales Encargado, del 10 al 20 de julio de 2017, por permiso otorgado al titular del cargo profesor Alfonso Alonso.

IV. ASUNTOS QUE PROVIENEN DE COMISIONES PERMANENTES:

a. Informe de la Comisión de Convenios

De acuerdo con lo estipulado en el Art. 11, numeral 15, del Reglamento General de la Universidad, y con base en el informe de la Comisión de Convenios, enviado anexo a la comunicación CCC/2017/06 de fecha 23-06-2017, se acordó autorizar al Rector para que proceda a la firma del convenio entre la Universidad Simón Bolívar y la siguiente institución:

Propuesta de renovación de Convenio General con Procter & Gamble de Venezuela, S.C.A.

Tipo: General

Responsables:

Por parte de la **USB**: Decanato de Extensión a cargo del profesor Oscar González.

Por parte de la **P&G** de Venezuela: Sr. Alejandro Fernández. Gerente de Mercadeo.

Objetivos: Cooperación pedagógica, Actividades de investigación conjunta, Participación en seminarios y encuentros académicos, Realización de actividades culturales y deportivas, Actividades para el desarrollo de comunidades y el sector productivo, Apoyo a la gestión universitaria y Diseño y generación de sistemas de intercambio de información y documentación de carácter académico, científico, tecnológico y pedagógico entre ambas instituciones

Vigencia: Cinco (5) años, contados a partir de la firma del mismo

V. MODIFICACIONES PRESUPUESTARIAS



UNIVERSIDAD SIMÓN BOLÍVAR

CONSEJO DIRECTIVO

Atendiendo la propuesta del Vicerrectorado Administrativo enviada anexa a la comunicación N° VAD-2017-187 de fecha 23 de junio de 2017, se aprobaron las propuestas de las modificaciones presupuestarias 2017 que se indican a continuación:

A) Ajustes a la Modificación RA-005-2017:

En el Informe de Modificaciones Presupuestarias remitido al Consejo Directivo de fecha 24-05-2017 bajo el Memo DF/039/2017 se evidenció error material, específicamente en el cuadro soporte RA-005-2017 ocasionado por un conflicto de fórmulas en el programa Excel lo que impidió reflejar con exactitud el monto de la Modificación Presupuestaria: Igualmente su denominación en las comunicaciones como RA-005-2016 fue errónea ya que lo correcto es RA-005-2017, perteneciente al correlativo del año 2017. En tal sentido se corrigen ambos errores presentándose la RA-005-2017 cuyo monto correcto es de **Bs. 229.321.791,00**

B) Propuestas de las modificaciones presupuestarias 2017, siguientes:

1. **RA-006-2017, Bs. 161.396.564,00** Ingresos recibidos por transferencia del sector público (Servicio Autónomo Oficinas Técnicas del CNU); para cubrir diferencia del bono de alimentación y bono asistencial por ajuste de la Unidad Tributaria del mes de abril, en concordancia con lo establecido a la cláusula N° 66 de la II CCU.
2. **RA-007-2017, Bs. 1.071.597,00** Ingresos recibidos por transferencias, donaciones e ingresos varios provenientes del sector privado destinado a financiar insuficiencias de gastos de funcionamiento y ejecución de proyectos de la universidad.
3. **RA-008-2017, Bs. 3.301.023,00** Ingresos recibidos por transferencias, donaciones e ingresos varios provenientes del sector privado destinado a financiar insuficiencias de gastos de funcionamiento y ejecución de proyectos de la universidad.
4. **RA-009-2017, Bs. 1.640.814.508** Ingresos recibidos por transferencia del sector público (Servicio Autónomo Oficinas Técnicas del CNU); para cubrir las insuficiencias del Gasto de Personal del mes de mayo.

La documentación correspondiente a las modificaciones en referencia, será enviada al Consejo Superior.

VI. SOLICITUD PARA LA CONFORMACIÓN DE UNA COMISIÓN QUE ESTUDIE LA ACTUALIZACIÓN DEL MONTO ECONÓMICO DEL BRA

Una vez considerada la propuesta presentada por la Vicerrectora Administrativa Encargada, profesora Mariella Azzato, en atención a lo planteado en la comunicación VAD/2017/188 de fecha 26-06-2017, se acordó designar una comisión para la revisión y actualización del monto económico del Bono de Rendimiento Académico. Dicha Comisión estará coordinada por la



UNIVERSIDAD SIMÓN BOLÍVAR

CONSEJO DIRECTIVO

profesora Mariella Azzato, Vicerrectora Administrativa Encargada e integrada además por el Vicerrector Académico Encargado, profesor Oscar González; la Directora de División de Ciencias Sociales y Humanidades, profesora Sandra Pinardi; la Decana de Investigación y Desarrollo, profesora Yamilet Quintana; el Decano de Extensión Encargado, profesor Dimas Román, la Directora de Gestión del Capital Humano; licenciada Mailen Jiménez y el Representante Profesorial ante el Consejo Directivo, profesor William Anseume o en quien éste delegue.

VII. CALENDARIO ACADÉMICO 2017-2018

El Secretario, profesor Cristián Puig, presentó las propuestas de los períodos para el Calendario Académico 2017-2018, elaboradas por la Dirección de Admisión y Control de Estudios, con base a lo acordado en la sesión de este Cuerpo 2017-15, y enviadas anexas al memorándum de la Dirección de Admisión y Control de Estudio N° DAC/2017/104 de fecha 20-06-2017.

Luego de las deliberaciones correspondientes se acordó aprobar la propuesta 1 que modifica el inicio del período de clases del trimestre Septiembre-Diciembre 2017 del 11 al 18 de septiembre para así dar la posibilidad que la Cohorte 2017 en caso que así se decida pueda inscribirse e iniciar clases en este período. De esta manera la propuesta aprobada es la siguiente:

1. Período de Clases Septiembre - Diciembre 2017: del 18-09 al 08-12-2017
2. Período Intertrimestre: del 11-12 al 21-12-2017
3. Receso Navideño: del 22-12-2017 al 05-01-2018, ambos días inclusive
4. Período de Clases Enero - Marzo 2018: del 08-01 al 06-04-2018
5. Período Intertrimestre: del 09-04 al 13-04-2018
6. Período de Clases Abril - Julio 2018: del 16-04 al 06-07-2018
7. Período Intertrimestre: del 09-07 al 20-07-2018
8. Cursos Intensivos: del 23-07 al 31-08-2017
9. Período Vacacional 2018: del 23-07 al 05-09-2018

Por lo que se requiere que dicha Dirección planifique las fechas restantes de las distintas actividades correspondientes al calendario académico y pueda ser presentado completo para su aprobación en la próxima sesión ordinaria del Consejo Directivo.

VIII. MODIFICACIÓN DEL ARTÍCULO 28 DEL REGLAMENTO DE REVÁLIDA DE TÍTULOS Y EQUIVALENCIAS DE ESTUDIOS

El Secretario, profesor Cristián Puig, se refirió que la propuesta de modificación del artículo 28 del Reglamento de Reválida de Títulos y Equivalencias de Estudios, según comunicación del Consejo Académico N° CAC/2017/071 de fecha 21-06-2017, surge del trabajo realizado de una comisión del Consejo Académico. El profesor Puig dio lectura al proyecto de acta de la sesión ordinaria del Consejo Académico que recoge los planteamientos realizados en la sesión, acordándose aprobar la referida propuesta y encargar al Asesor Jurídico solicitar la redacción legal del documento y el visado correspondiente.



UNIVERSIDAD SIMÓN BOLÍVAR

CONSEJO DIRECTIVO

La versión final del reglamento deberá ser remitida a la Secretaría de la Universidad para la firma y publicación correspondiente.

IX. SOLICITUD DE REINGRESO

El Secretario, profesor Cristián Puig, se refirió a la solicitud de reingreso realizada por el bachiller **Abiel Herrera** a la carrera de Ingeniería Eléctrica, considerada por primera vez en la sesión de este Cuerpo 2016-XX, sus antecedentes y a la recomendación del Consejo Académico, según comunicación N° CAC/2017/070 de fecha 21-06-2017.

El profesor Puig dio lectura al proyecto de acta de la sesión ordinaria del Consejo Académico que recoge los planteamientos realizados en la sesión, acordándose aprobarla por vía de excepción. Asimismo, se acordó solicitarle al Decano de Estudios Profesionales para que en conjunto con la Coordinación de Tecnología e Ingeniería Eléctrica establezcan las condiciones en qué debe ocurrir el reingreso del bachiller Herrera, las que deberán ser comunicadas a la Secretaría de la Universidad.

X. ADMISIÓN DE TSU GRADUADO EN LA USB

En atención a la comunicación del Consejo Académico N° CAC/2017/069 de fecha 21-06-2017 y comunicación anexa de la Dirección de Admisión y Control de Estudios N° DAC/2017/083 de fecha 22-05-2017, en cuanto a la admisión de la Técnico Superior Universitario **Bárbara Milagros Morales Naranjo**, graduada en esta Universidad, a la carrera de Ingeniería Electrónica, aprobada por el Consejo Directivo en sesión 2017-08 del 05-04-2017, y conocida la recomendación del Consejo Académico acordada en la sesión 2017-11 del 21-06-2017, se determinó mantener la decisión tomada por este Cuerpo en sesión del 05-04-2017 de aprobar la admisión de la TSU Morales a la carrera de Ingeniería Electrónica a partir del trimestre **abril-julio 2017**, en virtud de que cumple con lo establecido en el artículo 6° del Reglamento de Ingreso a Carreras de Licenciatura, Ingeniería o Equivalentes de la USB para los Técnicos Superiores egresados de la misma Universidad, en los términos comunicados en el memorándum N° CD2017-063 del 20-04-2017.

XI. DESIGNACIÓN COORDINADOR DE CURSOS INTENSIVOS SEDE DEL LITORAL

En atención a la recomendación realizada por el Decano de Estudios Tecnológicos, profesor Armando Jiménez, acerca del profesor a coordinar los Cursos Intensivos 2017 en la Sede del Litoral, se acordó designar al profesor **Asdrúbal Aguilera** (Agregado) adscrito al Departamento de Tecnología Industrial, como coordinador de los Cursos Intensivos 2017 para las asignaturas de carreras cortas y largas que se dictarán en la Sede del Litoral, en las condiciones establecidas en el Informe de Cursos Intensivos 2017, aprobado en la sesión anterior.

XII. INFORME ACADÉMICO Y ADMINISTRATIVO DE LOS CURSOS INTENSIVOS 2016

Se conocieron y aprobaron los Informes Académico y Administrativo de los Cursos Intensivos año 2016, enviados anexos a los memorándum DCFM-6500-17-141 de fecha 23-06-2017 y N° DCFM-6500-17-139 de fecha 22-06-2017 de la División de Ciencias Físicas y Matemáticas,



UNIVERSIDAD SIMÓN BOLÍVAR

CONSEJO DIRECTIVO

respectivamente, cuya presentación estuvo a cargo de la profesora Carmen Judith Vanegas, Directora de la División y del profesor Adrián Infante, personal adscrito al Departamento de Matemáticas Puras y Aplicadas y Coordinador de los Cursos Intensivos 2016 para Sartenejas.

XIII. PUNTOS VARIOS

No hubo puntos varios.

Se levantó la sesión.


Enrique Planchart
Rector - Presidente




Cristián Puig
Secretario

EP/CP/cp